
BOLETÍN INFORMATIVO*

SILLÓN VACANTE

ACADEMIA DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.183 de fecha 29 de junio de 2017, fue publicada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, la declaratoria de Vacante del Sillón XVI que ocupaba el doctor Roberto Sánchez Delgado, quien falleció en la ciudad de New York, estados Unidos de América el 13 de diciembre de 2015.

De acuerdo al artículo 5° del reglamento de la Corporación, los aspirantes a dicho sillón pueden dirigir sus peticiones al Presidente de la Academia. Los aspirantes deben reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser venezolano, mayor de 30 años, y estar domiciliados en el Área Metropolitana de Caracas.
- b) Poseer título de doctor en ciencias físicas y matemáticas, doctor en ingeniería, licenciatura o título profesional equivalente en ingeniería, arquitectura, química, geología, geodesia, biología y otras materias comprendidas dentro de las ciencias naturales; o poseer reconocida competencia, demostrada a través de sus actuaciones como especialista, en la realización de las labores importantes enmarcadas dentro de las áreas específicas de tales ciencias.
- c) Haber publicado alguna obra o conjunto de trabajos sobre ciencias físicas, matemáticas o naturales, cuyo aporte al conocimiento de estas ciencias haya sido bien reconocido por su significativa contribución; o haber desempeñado alguna cátedra, regentada como profesor o investigador titular por más de cuatro años, sobre alguna de tales materias, en cualquier instituto de estudios superiores reconocido por el Ministerio de Educación o por el Consejo Nacional de Universidades, según sea el caso.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

29 de junio de 2017

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*